

NOTICIAS RED

Remisión Electrónica de Documentos

Boletín 2012/04

18 de junio de 2012

5 JORNADAS REALES/SEMANALES POR CONVENIO COLECTIVO

En el Boletín de noticias RED 12/2011 de 7 de diciembre de 2011 se indicaba que, aquellas empresas del Sistema Especial agrario con trabajadores con modalidad de cotización por jornadas reales que realicen un mínimo de 5 jornadas reales semanales en cumplimiento de los establecido en el convenio colectivo que resulte aplicación, debería cumplimentar los valores S o N en el campo "5 jornadas Reales/semana según convenio colectivo".

A estos efectos, se recuerda que la comunicación del valor "S" en dicho campo no exime de la comunicación de las jornadas reales, trabajadas o previstas, que realmente haya realizado el trabajador.

INDICATIVO NÚMERO TRABAJADORES EMPRESA

Como ya se indicaba en el boletín de noticias RED 2/2012 de 23 de marzo de 2012, se informa que, desde el pasado mes de mayo, se encuentra disponible, en la modalidad de afiliación on-line, la posibilidad de anotar, tanto en las comunicaciones de altas como en las variaciones de datos, el valor "1" en el nuevo campo NUMERO TRABAJADORES EMPRESA, creado para identificar aquellos contratos de apoyo a los emprendedores celebrados al amparo del Real Decreto-Ley 3/2012 de 10 de febrero.

Se recuerda que dicho valor debe comunicarse para todos los contratos realizados al amparo del mencionado Real Decreto-ley, tanto si tiene beneficios en la cotización (contratos con clave 150 y 350), como si únicamente tiene beneficios fiscales (contratos con clave 100 y 300).

Para afiliación por remesas estará disponible en una próxima versión de Winsuite32.

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN EN LA MODALIDAD DE PAGO CARGO EN CUENTA

Siguiendo con el compromiso adquirido de ofrecer una mayor calidad en los servicios a los empresarios, esta Tesorería General de la Seguridad Social ha conseguido reducir el plazo de los procesos de emisión de adeudos para su envío a las distintas Entidades Financieras, por lo que se amplía en dos días la finalización del plazo de presentación de la modalidad de pago cargo en cuenta. De esta forma, a partir del mes de junio de 2012, la fecha de finalización del plazo de presentación de dicha modalidad será el día 20 de cada mes, dando así respuesta a una de las peticiones más demandadas por parte de los usuarios del sistema RED.

CREACION NUEVO VALOR QUE IDENTIFICA LA COTIZACION EXCLUSIVAMENTE POR TRIENIOS

A partir de junio de 2012 se ha creado, en el sistema RED, un nuevo valor con el indicativo "Q" con el fin de identificar las cotizaciones referidas exclusivamente a trienios.

Por tanto, a partir de esa fecha, aquellos códigos de cuenta de cotización que deban cotizar por los trienios de aquellos funcionarios públicos en situación de servicios especiales que tuvieran reconocidos, y no puedan ser percibidos en el nuevo puesto de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 30/84, deberán indicar dicho valor "Q" en el campo 1110 del segmento DAT.